REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ BENÍTEZ

con cédula de ciudadanía No. 52.028.672 de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Bucaramanga el día 21 de Septiembre de 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

Folio No. 63 Libro de Registros No. 8 Registro No. 559 Refrendado en Bucaramanga el día 21 de Septiembre de 2012

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 2668

PROGRAMA: ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

CODIGO ICFES: 18175362658680011310O

FECHA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BUCARAMANGA

En atención a que CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ BENITEZ
Con cedula de ciudadanía No.52.028.672 Bogotá D.C.
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Lo anterior atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede de Bucaramanga, mediante Acta No. 012 en sesión del día 15 de agosto de 2012.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director (a) Académico de la Sede: ALFONSO PRIETO GARCIA

Decano (a) de la Facultad: MYRIAM CARRILLO BAUTISTA

Secretaria General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BUCARAMANGA el día 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General